



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DESARROLLO URBANO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CANOF/06		
LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LOS MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.20, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X INCISO A), 1 Y 2 E INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1			
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1			
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1			
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1			
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	1	-ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, -ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	SI	1			
-CARTA PODER (EN SU CASO)	SI	1			
-RECIBO DE PAGO PREDIAL VIGENTE	SI	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	PARA EL NÚMERO OFICIAL SE COBRA 1.89 NÚMERO DE VECES EL VALOR DE LA UMA, PARA ALINEAMIENTOS 5.67	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del código financiero del estado de México Valor actual del UMA(\$103.74)			



	NÚMERO DE VECES EL VALOR DE LA UMA, LOS PRIMEROS 15 METROS LINEALES, POR CADA METRO ADICIONAL O FRACCIÓN, SE COBRARÁ 10 % EXTRA DE LA TARIFA	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL	
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERÍA MUNICIPAL)	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARÁ DICHO DOCUMENTO CUANDO SE DE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, Y DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO URBANO		LICENCIAS Y PERMISOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ	
DOMICILIO:	CALLE: LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	761-69-05-819	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: urbano@jilotepecmex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE FIN SE TRAMITA EL NÚMERO OFICIAL?		
RESPUESTA:	DAR IDENTIDAD A ALGÚN LOTE, PREDIO, INMUEBLE O CONSTRUCCIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO ES LO MISMO QUE EL NÚMERO OFICIAL?		
RESPUESTA:	NO, PERO VAN DE LA MANO COMO TRAMITÉS, AUNQUE TIENEN DIFERENTE FINALIDAD		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CON QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE?		
RESPUESTA:	INE, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFIA, LICENCIA DE CONDUCIR, CONSTANCIA DOMICILIARIA O EN SU CASO CARTA PODER		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
1.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, 2.- PERMISO DE OBRA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 / 06 / 2023
LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	

